



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las veinte horas y tres minutos del día 4 de Diciembre de dos mil trece, se reúnen los Sres. Concejales de la Corporación, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez

D. Luis Fernando Romero Nazario

D^a Manuela Caro López

D Luis Eduardo Delgado Aguilar (se incorpora a las 20:09 horas)

D^a Susana Rivas Pineda

D. Antonio Félix Torrado Mongango

D Pablo Pineda Ortega

D^a María Monterrubio Pérez

D José María Delgado Barba

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

En relación a las Actas de las Sesiones celebradas los días 5 de Junio de 2013, 4 de Septiembre de 2013, y 11 de Noviembre de 2013 cuyos borradores se han entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a las mismas.

Doña Manuela toma la palabra para hacer constar que en el debate entablado durante el primer Ruego presentado por el Grupo Municipal Socialista en la sesión ordinaria del día 4 de Septiembre de 2013, sus palabras fueron "que jamás he dicho en los medios ni redes sociales, nada parecido a esas palabras y lo que no entiendo y resulta curioso es que de ser así, aún no me hayan denunciado", indicando al Sr. Pineda que "usted siempre saca todo de contexto y siempre se defiende atacando".

Votación: Incluyendo las precisiones hechas por la Sra. Caro al Acta de la Sesión celebrada el día 4 de Septiembre de 2013, **SE APRUEBAN** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación, las Actas de las sesiones mencionadas.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO SEGUNDO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL "PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD".

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada al Pleno que literalmente se transcribe a continuación:

" 1. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. De acuerdo con ello, obliga a los Estados Partes a adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a los citados entornos tanto en zonas urbanas como rurales.

2. La "accesibilidad universal" se define por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables en condiciones de seguridad, comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Este concepto presupone la estrategia de "diseño para todas las personas" entendiéndolo como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, y siempre que ello sea posible, los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.

3. Las políticas de promoción de la accesibilidad universal suponen un beneficio no sólo para las personas con discapacidad sino también para el conjunto de la población: personas mayores, ras que tienen circunstancias transitorias discapacitantes, mujeres embarazadas, personas que portan sillas de bebés, que portan cargas, etc.

4. El 30 de enero de 2012 se firmó el "Pacto Andaluz por la Accesibilidad" suscrito por las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en materia de integración social de las personas con discapacidad, el urbanismo, la arquitectura, la vivienda, los medios de transporte y las tecnologías de la información y la comunicación, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por los Consejos andaluces de Colegios Oficiales de Arquitectura y Arquitectura Técnica.

5. El Pacto Andaluz por la Accesibilidad obedece a la necesidad de hacer una Andalucía más accesible para todas las personas impulsando la aplicación del principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. De acuerdo con ello, el Pacto establece un marco común de objetivos y actuaciones para las entidades firmantes en cuatro áreas de actuación: concienciación y formación, normativa, actuaciones de fomento y participación. En concreto:

*a) En el apartado de **concienciación y formación**, se propone la realización de acciones formativas, campañas de concienciación, elaboración de manuales o guías técnicas.*

*b) En el ámbito normativo, se acuerda impulsar la **aprobación de Ordenanzas Municipales de Accesibilidad** con el objetivo de armonizar la legislación básica estatal con la normativa autonómica y local actualmente en vigor.*



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

c) En materia de **actuaciones de fomento**, se prevé:

- Promover el apoyo económico y el reconocimiento social a las iniciativas de accesibilidad elaborar y ejecutar planes de accesibilidad para la adaptación del entorno existente.

- Desarrollar medidas sobre infoaccesibilidad, para promover el acceso a la información en el sector público y privado en formatos accesibles (braille, lengua de signos, audio descripción, subtítulo, textos de lectura fácil).

- Adoptar iniciativas específicas para promover el acceso a los medios de transportes públicos, a las actividades culturales y deportivas, y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Poner en marcha actuaciones para la inclusión laboral de las personas con discapacidad y el impulso de la accesibilidad de los centros laborales y la adaptación de los puestos de trabajo, así como medidas para velar por el cumplimiento de las cuotas de reservas de empleo público y privado.

d) Por último, en **el ámbito de la participación** se pretende favorecer especialmente la participación de las entidades representantes de personas con discapacidad en las decisiones y políticas relacionadas con la accesibilidad.

De acuerdo con lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de El Campillo manifiesta su apoyo al "Pacto Andaluz por la Accesibilidad" y declara su adhesión al mismo comprometiéndose a impulsar en el municipio el cumplimiento de sus objetivos".

Durante la lectura de la propuesta por el Secretario-Interventor, se incorpora a la sesión D. Luis Eduardo Delgado Aguilar, siendo las 20:09 horas.

El Sr. Alcalde concede la palabra a D^a Susana Rivas Pineda, que manifiesta su conformidad con la propuesta presentada, y celebra que la traigan al Pleno, aunque quizá debiera haberse hecho antes, añadiendo que su Grupo Municipal votará a favor de la aprobación de este punto del Orden del día.

A continuación toma la palabra el Concejal Don José Manuel Rodríguez para explicar que con esta propuesta "se muestra el apoyo a esta materia y se continúa en la línea de trabajo del Ayuntamiento", explicando que la razón por la que se trae al Pleno en este momento es que "el documento ha llegado ahora y además que mejor día para aprobarlo cuando ayer fue el Día del Discapacitado"

El Sr. Alcalde toma la palabra y señala que hace con esta propuesta se atiende no solo a la discapacidad física o psíquica, sino a otras personas que pueden sufrir limitaciones temporales, entendiéndose que es procedente la adhesión del Ayuntamiento al Pacto por la accesibilidad.

Por último la Sra. Caro expresa la conformidad de su Grupo tanto con el contenido como con el momento de presentar la propuesta, porque "nunca es tarde para este tipo de actuaciones".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor del Grupo Andalucista (4), del Grupo Popular (2), y del Grupo Socialista (5).

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Los Grupos Municipales tienen una relación de los Decretos de Alcaldía,



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Antes de pasar al Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo tiene alguna moción que presentar con carácter de urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Susana Rivas, pide la palabra y señala que desean presentar una "Moción contra la Violencia de Género" que presentaron en el Registro Municipal el día 21 de Noviembre, y que al no ser incluida en el Orden del día, solicitan su inclusión con carácter urgente.

Se pasa a la votación y se rechaza la urgencia del asunto con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (5) y en contra del Grupo Municipal Andalucista (4) y Grupo Municipal Popular (2).

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Pablo Pineda se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. Una vez más, viendo el orden del día de este Pleno Ordinario, que bien pudiera ser el de cualquiera de las sesiones celebradas hasta ahora en el presente mandato, y sin olvidar que se celebran cada tres meses, demostráis la ausencia total de proyecto que tenéis para El Campillo tanto PP como PA, así como lo poco o nada que trabajáis desde esa responsabilidad y ese compromiso que asumisteis tras presentaros, cada uno de vosotros, a las Elecciones Municipales de 2011. Os pedimos que, de una vez, que ya han pasado dos años y medio, os pongáis a trabajar. Eso sí, al menos, en esta ocasión no subiréis ninguna tasa o impuesto municipal ni reduciréis ningún tipo de ayuda.
2. Entrando ya en materia, queremos que aclaren aquí en este Pleno a qué piensan ustedes dedicar los, según tenemos entendido, 308.334 euros que aterrizarán en las arcas municipales de la mano del Plan de Financiación de Giahsa. ¿Van a gastarlo en lo que debe ser la prioridad absoluta, en crear empleo, o lo van a dilapidar en gastos superfluos?
3. El equipo de Gobierno que conformáis PP y PA ha exigido a vecinos de El Campillo canalizar las aguas pluviales hasta la acera, a cesar de hacerlo en altura, con la colocación de bajantes hasta la acera. Un sacrificio económico al que muchos ciudadanos de nuestro pueblo han hecho frente, en muchos casos sin poder permitírselo. Un sacrificio que miembros de este equipo de Gobierno, como usted, señora Caro, no se han autoimpuesto como sí han hecho con los vecinos a los que administran, situándose, por tanto, muy lejos de ese principio de ejemplaridad que debe dar todo buen gobernante. Nosotros, desde el Grupo Socialista no les vamos a exigir que lo hagan ustedes también, porque como ya hicimos público, esa medida contraviene las normas subsidiarias del municipio, ya que el desagüe de las aguas de la lluvia ha de conectarse, según las mismas, directamente con el alcantarillado y esas obras debe sufragarlas el propio Ayuntamiento. Lo que sí les exigimos, por tanto, es que devuelvan a cada vecino al que han engañado con esa petición hasta el último céntimo de euro que haya costado la colocación de esa bajante, ya sea con el ingreso directo del dinero o mediante la reducción del mismo de las tasas e impuestos municipales.
4. Queremos saber cuántos ciudadanos se han beneficiado y de qué modo de ese fondo de Emergencia Social que se presupone que se ha creado con la reducción de los 50 euros mensuales de esas asignaciones a los grupos políticos que no pagaban y a la que no quisisteis, ni PP ni PA, añadir una rebaja del desorbitado salario del alcalde.



5. En la misma línea, al Grupo Socialista le gustaría saber si el PP de El Campillo ha cumplido esa promesa que hizo en aquel libelo en el que atentó directamente contra la dignidad, la intimidad y el honor de trabajadores municipales, de asociaciones y de vecinos de este pueblo, allá por marzo de 2012, y que consistía en dedicar esos 200 euros mensuales que recibía mensualmente como asignación a su grupo municipal a la compra de alimentos para ayudar a los más desfavorecidos. ¿Lo han hecho?
6. Desde el Grupo Socialista les exigimos que, de una vez, asuman su responsabilidad pongan fin a la oscuridad que sufre El Campillo y Traslasierra, así como que respeten a los ciudadanos que acuden al Ayuntamiento a manifestar su queja y a pedir soluciones porque temen por la insalubridad y la inseguridad que trae consigo la falta de luz. Señor alcalde, es una falta de respeto inaceptable no ya que se ignore a los ciudadanos, los mismos a los que un día pidió su confianza y hasta prometió empleos, sino que les diga ahora que si quieren luz que compren ellos la bombilla.
7. En la misma línea, les reclamamos que, de manera inmediata, retiren los escombros y los residuos de todo tipo que han arrojado en esos vertederos urbanos que son una verdadera vergüenza para nuestro pueblo y que invaden desde hace meses parques y hasta viviendas, como ocurre con el caso de la zona de Grupo Escolar y Los Puentes, sin olvidar los entornos de las calles Concha Espina y Miguel de Unamuno. Habéis hecho, con vuestra desidia absoluta, que nuestro pueblo llegue a dar asco.
8. Por enésima vez os pedimos que expliquéis aquí, en el Pleno, si habéis hecho lo más mínimo para abrir un diálogo con el Ayuntamiento de Almonaster la Real para evitar que la Peña Montera Salvochea se vea despojada de la posibilidad de cazar en Los Balcones. Os recordamos que votasteis a favor de la moción presentada en esa línea por parte del Grupo Socialista. Y hasta la fecha sólo nos consta que hay predisposición a llegar a un acuerdo por parte de la Corporación de Almonaster. Pero no nos consta que hayan dado ustedes paso alguno.
9. Os rogamos que, con la máxima celeridad, porque es una urgencia, dotéis al Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Rábida de un conserje, ya que es la única manera, y lo sabéis, de cumplir con las competencias exclusivamente municipales de vigilancia y mantenimiento del centro.
10. El pasado 25 de noviembre se conmemoraba el Día Internacional contra la Violencia de Género. Un día que desde vuestro equipo de Gobierno habéis vuelto a celebrar de pasada, con un programa de actividades diseñado para salir al paso, no para rebelaros contra esa lacra social que es la violencia machista en todas sus manifestaciones. Este año han muerto unas 45 mujeres a manos de sus exparejas. Pero vosotros, ni convocatoria de Pleno, ni lectura de manifiesto. Poco más que la proyección de una película. Ese es vuestro compromiso.
11. La Cabalgata de Reyes Magos vuelve a correr peligro porque no habéis sabido encontrar, porque habéis llegado tarde, al ir siempre a remolque por vuestra propia despreocupación, o porque no habéis merecido la actuación desinteresada de diseñadores y voluntarios, quizás porque les habéis maltratado o dado la espalda en algún momento. El año pasado, miembros de las Juventudes Socialistas y hasta de este Grupo Municipal (tampoco me olvido de la participación del concejal de Urbanismo) y otros ciudadanos nos sumamos a los voluntarios de la Cabalgata para que los niños de nuestro pueblo pudieran disfrutar de la magia de la tarde del 5 de enero, porque queremos a nuestro pueblo y nos importa. Este año, en cambio, estamos más preocupados si cabe, porque algunos de los voluntarios de la Cabalgata



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

nos han alertado del riesgo que entraña vuestra pretensión de que, una vez más, para salir al paso, simplemente se restauren las mismas carrozas del año pasado, porque, según nos dicen, se corre el peligro de que se despeguen y provoquen alguna tragedia.

Esos mismos voluntarios han rehusado acudir por este motivo. Y ante esto, las propias Juventudes Socialistas han decidido no participar este año, para no ser cómplices de lo que pudiera pasar. ¿Habéis barajado los riesgos? ¿Qué haréis si ocurre alguna desgracia? ¿Vais a permitir de después de tantos años la Cabalgata desaparezca?

12. Queremos saber si piensan o no entregar la prometida llave de la Estación o de la Factoría-Almacén del antiguo Ferrocarril Minero a la Peña Flamenca Candil Minero de El Campillo. Se lo prometieron a la asociación, por fin, tras mucha presión, antes del verano. Ya han pasado seis meses y el proyecto de la Peña y su Escuela de Flamenco siguen a la espera.
13. Los socialistas de El Campillo no podemos obviar una reprobación expresa al equipo de Gobierno que conformáis PA y PP, personificada, especialmente, por su mayor grado de responsabilidad, en el alcalde andalucista Francisco Javier Cuaresma y en la primera teniente de alcalde, la popular Manuela Caro. El motivo, pretender quedaros para vosotros las entradas para el concierto de Manuel Carrasco en Huelva ganadas por todos los campilleros, al igual que el resto de ciudadanos de la provincia, en la campaña de Ecovidrio desarrollada por toda Andalucía bajo el lema Conéctate y Recicla. Un derecho que todos los campilleros y onubenses se habían ganado al conseguir que nuestra provincia fuera la que más vidrió recicló durante los dos meses que duró la iniciativa. Vosotros pretendisteis robarles ese derecho. Una vez más, la presión social, con un agradecimiento expreso que hacemos a las Juventudes Socialistas de El Campillo-Salvochea evitó el abuso.
14. Lo último (y en este caso por culpa indiscutiblemente directa fue saber el jueves 3 de octubre que el PP de El Campillo o, mejor, usted, la primera teniente de alcalde, Manuela Caro, hizo peligrar la entrada del Campillo C.F. en la competición que arrancaba ese mismo domingo. Usted paralizó el ingreso de la primera mitad de la subvención anual de 2014 al club (2.100 euros), que debió haberse hecho efectivo ese 2 de octubre tras la firma del convenio entre Ayuntamiento y club para la temporada 2013-2014. Lo hizo después de que el alcalde (que se había comprometido a ello ante la asamblea del club), ya había dado la orden para el ingreso. El PP frenó la operación (al parecer, y nos gustaría que lo aclarara, hasta enero) cuando era el último día para que el Campillo C.F. hiciera el abono a la Federación Onubense de Fútbol del coste de las fichas y la mutualidad de los futbolistas. Y sin ese dinero no era posible para el club hacer frente a ese desembolso. Sé también que desde el PA, finalmente, se prestó el dinero al equipo y así se evitó que ese domingo no pudiera empezar la Liga el Campillo C.F. Mi más sincero agradecimiento al Partido Andalucista. No obstante, ante esta situación, desde luego, que no es la primera ni será la última, os invito a plantearos seriamente hasta qué punto, por vuestro propio bien y, sobre todo, por el del pueblo, que no permitáis más ese abrazo del oso al que os somete el PP, con decisiones que demuestran, por enésima vez (como ya ocurriera, por ejemplo, con esa famosa multa a la Peña Barcelonista Camp Barça), quién lleva realmente las riendas de nuestro Ayuntamiento o que, al menos, lo insinúan: el PP.
15. Sobre este asunto, sobre todo, porque sabemos que el PA insistió al club en que prestaba el dinero con la condición *sine qua non* de que se lo devuelva en enero, también nos gustaría incidir en que no es la primera vez que se le da la espalda al fútbol en nuestro pueblo por parte de vuestra coalición. Desde el PSOE, con fondos propios y sin pedir su devolución, ya adquirimos y donamos un desfibrilador a la Escuela Municipal de Fútbol Base porque vosotros, PP y PA os negasteis a aportar esa herramienta vital para los pequeños de nuestro pueblo con cargo a las arcas del



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Ayuntamiento. También entonces pudisteis ambos partidos participar en la compra con fondos propios. No me cansaré de decirlo, porque ondea en el escudo de nuestro municipio, Unidos Laboramos. No pierdo la esperanza.

Por parte de D^a Manuela Caro se pasa a formular los ruegos y preguntas que se transcriben a continuación,

1. Llevamos más de dos años oyendo todo tipo de críticas destructivas, cuestiones planteadas con la intención de desprestigiar la honorabilidad de los que, legítimamente, nos sentamos en esta mesa .Hemos sido objeto de todo tipo de estrategias , incluidas, sacar fotos de la fachada de nuestras viviendas familiares o dar por hecho una serie de cuestiones que ni siquiera se molestan en preguntar .En la misma línea ,hemos sido acusados de irrespetuosos con ciudadanos, profesionales y colectivos varios de nuestro pueblo y un sinfín de barbaridades que ponen en evidencia que sea lógico que los ciudadanos cada vez estén más cansados de todo lo que huele a política, igualmente lógico es que las encuestas de opinión reflejen que las pérdidas de votos del PP, no se estén quedando en el PSOE. Están cansados, muy cansados, de esta lucha sin cuartel entre, lo que hasta ahora, se consideraba las dos únicas alternativas de gobierno. Si en el terreno municipal, donde nos conocemos todos ,donde en algún momento del camino de la vida podemos necesitarlos, nos comportamos de una manera tan poco práctica y tan de cara a no ser objetivos, por el simple hecho de ser adversarios políticos ,cómo queremos que nuestra imagen social le garantice al ciudadano que los políticos sirven para algo más que enriquecerse a costa de los demás, cómo podemos pedirles que confíen en nosotros, cómo podemos convencerlos de que lo que hoy vale mañana no es lo mismo, dependiendo de si gobernamos o estamos en la oposición.

Ruego que seamos coherentes y hagamos un gobierno y una oposición responsable basada en el respeto y en el convencimiento de que los roles se cambian continuamente y hay que asumirlos y experimentarlos con credibilidad para nosotros mismos y los demás.

2. El problema de las canales, nunca fue consultado ni informado de las decisiones tomadas por el técnico para solucionar varios problemas vecinales, problemas vecinales que si conocíamos. Cuando llegó a mis manos, como a la de cualquier otro ciudadano , el documento ,me sorprendió, y junto al señor Alcalde, expuse mi disconformidad con la solución adoptada, al técnico .Me informe por otros técnicos en la materia e informé a todos los vecinos que me consultaron, de mi decisión como ciudadana, advirtiendo que aceptaría cualquier sanción que mi decisión ocasionara. Aunque la recurriera después.

Ruego a la oposición que nos permitan ser ciudadanos , con los mismos derechos y deberes que los demás ,que el que cogobernemos con el PA, no significa que tengamos que estar de acuerdo en todo y en cada momento, que lo que si hacemos es intentar siempre llegar a consenso, para el bienestar de todos los ciudadanos .

Y lo que también hacemos es en las materias que desconocemos, ponernos en manos de los técnicos oportunos, todos ellos ,menos el secretario, contratados por sus antecesores.

A continuación el Alcalde pasa a responder a los Ruegos y Preguntas pendientes de sesiones anteriores,

El Sr. Cuaresma comienza recordando al Grupo Municipal Socialista que los ruegos y preguntas en tono amenazante y dirigidos a desacreditar, mediante insultos y descalificaciones a los miembros del PA y del PP serán puestos en conocimiento de los Servicios Jurídicos, añadiendo que aceptan la crítica a su labor al frente del Ayuntamiento pero con el debido respeto tanto a ellos como a los vecinos que les apoyan.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

En relación con el asunto de los bajantes, era una cuestión solicitada por numerosos vecinos y se adoptó la solución recomendada por el Técnico Municipal que fue contratado en su día por el Grupo Socialista.

En relación con la contratación de trabajadores temporales, esta se hace a través de la Bolsa de Empleo que es el medio más transparente. Las dudas de los ciudadanos son resueltas todas por el Técnico. Añade que entiende que exista crispación entre los desempleados, debido al problema del paro que no ha sido solucionado aún por la Junta de Andalucía, Administración competente en materia de Empleo.

Respecto al Plan de Exclusión Social, se han seguido las bases del Decreto de la Junta de Andalucía y se han atendido todas aquellas solicitudes que cumplían los requisitos, siendo gestionada la ayuda por la Concejalía de Asuntos Sociales y los Servicios Sociales Comunitarios.

En relación con la Guardería, por fin los niños de El Campillo disfrutan de una Guardería que cumple con todos los requisitos que exige la legislación, respecto al sobrecoste de la misma ya se dieron las explicaciones pertinentes. Por lo que respecta a la Tasa por el servicio, recordar que la misma es de 25 euros, cuando en los Centros dependientes de la Junta de Andalucía puede alcanzar los 300 euros. El coste del servicio por niño y mes es de 75 euros, por lo que el Ayuntamiento subvenciona el 77%.

Se dirige el Alcalde al Grupo Municipal Socialista y señala que "Ahora ven las necesidades de El Campillo y Traslasierra ¿qué han hecho los últimos 30 años?", continúa explicando que están trabajando para solucionar los problemas existentes y señala que cuando el PSOE gobernaba el Ayuntamiento se rechazaron subvenciones del ADR y de Planes Provinciales para el Mirador Turístico de la Aldea de Traslasierra, que está actualmente en ejecución.

En relación con la valla del Colegio, ya está arreglada, y el resto de actuaciones se está realizando con personal municipal seleccionado a partir de la Bolsa de Empleo.

Respecto al Conserje, "lo quitaron ustedes hace años", y añade que el Ayuntamiento cumple con todas las obligaciones que tiene, "otra cosa es que ustedes manipulen a los padres y profesores".

Respecto a la demanda laboral, explica el Alcalde que no consta en el Ayuntamiento reclamación laboral alguna del trabajador en cuestión, y que el despido es procedente porque no es lo mismo un parte de baja que una justificación de asistencia al médico.

En relación con las tasa de veladores, no se ha subido la tasa, únicamente se ha regulado una situación que no se encontraba contemplada en la Ordenanza y se hizo a petición de los empresarios.

Por lo que se refiere a la Limpieza, los servicios actúan en tanto en el casco urbano como en Traslasierra, y "recuerda al Grupo Socialista que las papeleras de la Calle Sevilla las tenían tiradas en un almacén y que ahora están colocadas en su lugar", concluye señalando la voluntad de llevar a cabo una campaña de concienciación ciudadana en materia de limpieza.

Respecto al Plan de Emergencia Social, se han llevado a cabo tres actuaciones por valor de 181,75, 153,26, y 95,78 euros.

El Pabellón Deportivo pretenden ponerlo en funcionamiento lo antes posible "en todo caso antes de que termine esta legislatura", lo que no hizo el PSOE en 8 años. La Diputación ha eliminado la partida para subvencionar la pavimentación y se está trabajando para que sea incluida en el Presupuesto de 2014. El equipamiento no está subvencionado.



Excmo. Ayuntamiento de

EL CAMPILLO

(Huelva)

En la actualidad se hace tanto el mantenimiento como el pago de las obras del Campo de Fútbol, "cosa que no hicieron ustedes, a pesar de contar con un préstamo y una subvención".

"Está a su disposición la planilla con el cuadrante de Turnos de socorristas de la piscina".

En relación con la cesión de un lugar a la Peña Flamenca, existen ciertas incompatibilidades con el local previsto, puesto que al solicitar la asociación una subvención al ADR resultó que al haber sido el edificio un proyecto subvencionado existen problemas, se está a la espera del visto bueno de la Junta de Andalucía y se están contemplando otras posibilidades de cesión.

Concluye el Alcalde señalando "en la vida existen dos formas de actuar, una con clase y otra sin ella. Vuelven a ponerse en evidencia y el tiempo pone a cada uno en su sitio".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta y nueve minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla